



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE DICIEMBRE DE 2020

VISTO:

El Expediente N° 12313-EDU-2020 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación y la Organización Gremial Un.T.E.R acordaron en ámbito paritario de fecha 04 de febrero de 2020, la elaboración de las bases del Concurso de Ingreso a la Docencia para Técnicos y Técnicas en cargos de ETAP de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y de la Modalidad Especial;

Que la Ley Orgánica de Educación 4819, establece en el Inciso b) del Artículo 149°, Capítulo. III, que es derecho de los trabajadores de la Educación del sistema educativo provincial “la estabilidad en el cargo titular, de conformidad con la normativa vigente para la relación de empleo público y privado”;

Que el Ministerio de Educación y DDHH - Consejo Provincial de Educación, a través de la Resolución N° 2805/20 efectúa la Convocatoria al Concurso de Ingreso de Cargos de Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógicos (ETAP) para los Niveles Inicial, Primario y Secundario, garantizando el cumplimiento de la normativa;

Que en dicha resolución se acuerda la convocatoria del 1°, 2° y 3° llamado de manera simultánea para el ofrecimiento en Asamblea de los cargos mencionados precedentemente;

Que las Juntas de Clasificación deberán confeccionar la nómina de vacantes de los cargos de ETAP en los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades;

Que estarán habilitados para participar en el Concurso las y los docentes que figuren en los listados de interinatos y suplencias del ciclo 2020, al 30 de Junio de 2019 y los inscriptos en su correspondiente Complementaria;

Que para dicho concurso de ingreso a la docencia quedan excluidos del mismo los aspirantes cuya titulación sea considerada al 30/06/19, como Idóneo/a;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que por Resolución N° 3897/20 - Anexo I se aprobó la Nómina de Vacantes asignadas al Concurso de Ingreso a la Docencia para Técnicos y Técnicas en cargos de ETAP de Educación Secundaria;

Que transcurridos los diez (10) días hábiles desde la publicación de la citada Resolución y habiéndose recepcionado los reclamos y pedidos de rectificaciones en cuanto a turnos y la vacancia de los mismos, corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Que corresponde rectificar los turnos de los siguientes cargos: ID: 5 de la Supervisión de Educación Secundaria Alto Valle Oeste I Zona I, ID: 2 de la Supervisión de Educación Secundaria Alto Valle Centro I Zona II, ID: 12 e ID: 13 de la Supervisión de Educación Secundaria Atlántica Zona II;

Que en función de no haber participado del Movimiento Anual de Traslado y Reincorporaciones corresponde desafectar las siguientes vacantes: ID: 3 e ID: 4 de la Supervisión de Educación Secundaria Valle Medio I Zona I, ID: 6 de la Supervisión de Educación Secundaria Valle Medio Zona II;

Que por aplicación de la Ley Provincial N° 5059/15 corresponde desafectar las siguientes vacantes: ID: 1 de la Supervisión de Educación Secundaria Alto Valle Centro I Zona I, ID: 32 e ID: 34 de la Supervisión de Educación Secundaria Andina Zona III;

Que ha pedido de la interesada y luego de ser analizada la documentación elevada corresponde la reserva de cargo bajo el amparo de la Resolución N° 2044/18 en el ID: 14 de la Supervisión de Educación Secundaria Valle Medio I Zona I;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, mediante Dictamen N° 48/20, propone rectificar los turnos de las vacantes detalladas en el Anexo I de las Resolución N° 3897/20;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR del ANEXO I de la Resolución N° 3897/20 Nómina de Vacantes asignadas al Concurso de Ingreso a la Docencia para Técnicos y Técnicas en cargos de ETAP de Educación Secundaria, los turnos de las vacantes detalladas a continuación:

CUE	ID	ESTABLECIMIENTO	DELEG.	LOCALIDAD	CARGO	TURNO	ORIGEN VACANTE
6290058	5	SUPNM-AVO I- ZONA I	CE AVO I	CINCO SALTOS	TÉCNICO PEDAGOGO - ETAP-	M	RENUNCIA HOMSE NATALIA RESOLUCIÓN N° 2146/18
6290901	2	SUPNM-AVCI- ZONA II	CE AVCI I	CIPOLLET TI	TÉCNICO PSICOLOGO - ETAP-	V	TRASLADO DEFINITIVO DE VILLAVICENCIO MARIELA-RES N° 3777/18 Y RECTIFICA- TORIA RESOLUCIÓN N° 4480/18
6290021	12	SUPNM-ATL- ZONA I	CE ATL II	SIERRA GRANDE	TÉCNICO ASISTENTE SOCIAL - ETAP-	T	CREACION- SEDE SIERRA GRANDE RES N° 115/11 Y RECTIFICA- TORIA RESOLUCIÓN N° 281/11
6290021	13	SUPNM-ATL- ZONA I CUMPLE FUNCIONES EN SIERRA GRANDE	CE ATL II	SIERRA GRANDE	TÉCNICO PSICOLOGO - ETAP-	T	CREACION RESOLUCIÓN N° 115/11 Y RECTIF. N° 281/11



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DASAFECTAR del ANEXO I de la Resolución N° 3897/20 - Nómina de Vacantes asignadas al Concurso de Ingreso a la Docencia para Técnicos y Técnicas en cargos de ETAP de Educación Secundaria, los turnos de las vacantes detalladas a continuación:

CUE	ID	ESTABLECIMIENTO	DELEG.	LOCALIDAD	CARGO	TURNO	ORIGEN VACANTE
6290140	3	SUPNM-VM I-ZONA I	CE VM I	CHOELE CHOEL	TÉCNICO ASISTENTE SOCIAL - ETAP-	T	RENUNCIA MARIVIL ANDREA ELIZABETH RESOLUCIÓN N° 4716/19
6290140	4	SUPNM-VM I-ZONA I	CE VM I	CHOELE CHOEL	TÉCNICO PEDAGOGO - ETAP-	T	RENUNCIA USABARRENA SANDRA JUDITH RESOLUCIÓN N° 3803/18
6290140	3	SUPNM-VM I-ZONA I	CE VM I	CHOELE CHOEL	TÉCNICO ASISTENTE SOCIAL - ETAP-	M	RENUNCIA MARIVIL ANDREA ELIZABETH RESOLUCIÓN N° 4716/19
6290140	4	SUPNM-VM I-ZONA I	CE VM I	CHOELE CHOEL	TÉCNICO PEDAGOGO - ETAP-	T	RENUNCIA USABARRENA SANDRA JUDITH RESOLUCIÓN N° 3803/18

ARTICULO 3°.- DASAFECTAR del ANEXO I de la Resolución N° 3897/20 Nómina de Vacantes asignadas al Concurso de Ingreso a la Docencia para Técnicos y Técnicas en cargos de ETAP de Educación Secundaria por aplicación de la Ley Provincial 5059/15, las vacantes detalladas a continuación:



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CUE	ID	ESTABLECIMIENTO	DELEG.	LOCALIDAD	CARGO	TURNO	ORIGEN VACANTE
6290060	1	SUPNM-AVC I-ZONA I	CE AVC I	CIPOLLETTI	TÉCNICO ASISTENTE SOCIAL - ETAP-	T	CREACION RESOLUCIÓN N° 1101/99
6290902	32	SUPNM-AND-ZONA III	CE AND	SAN CARLOS DE BARILOCHE	TÉCNICO ASISTENTE SOCIAL - ETAP-	M	CREACION RESOLUCIÓN N° 2575/17
6290902	34	SUPNM-AND-ZONA III	CE AND	SAN CARLOS DE BARILOCHE	TÉCNICO ASISTENTE SOCIAL - ETAP-	T	CREACION RESOLUCIÓN N° 2575/17

ARTICULO 4°.- ESTABLECER LA RESERVA BAJO EL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN N° 2044/18, con alta diferida de la vacante que figuran en el Anexo I de la Resolución N° 3897/20 Nómina de Vacantes asignadas al Concurso de Ingreso a la Docencia para Técnicos y Técnicas en cargos de ETAP de Educación Secundaria, ocupada por la docente LUCERO Miriam Raquel, a saber:

CUE	ID	ESTABLECIMIENTO	DELEG.	LOC.	CARGO	TURNO	ORIGEN VACANTE
6290140	14	SUPNM-VM I-ZONA I	CE VM I	CHOELE CHOEL	TÉCNICO PSICOPEDAGOGO - ETAP-	M	CREACION RESOLUCIÓN N° 3215/11
ALTA DIFERIDA							

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la asamblea Pública para la adjudicación definitiva de los cargos a concursar se realizará en lugar, fecha y modalidad a determinar por el Consejo Provincial de Educación mediante la oportuna emisión de la norma legal correspondiente.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que la toma efectiva de posesión de los Cargos adjudicados en el presente Concurso, se realizará en la fecha establecida en Calendario Escolar 2021/2022.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 7°. - ESTABLECER que quienes accedan a cargos deberán ponerse compatibles, renunciando a lo que exceda la compatibilidad permitida por la normativa vigente, el día que realicen la toma de posesión efectiva, cuya fecha se establecerá por Calendario Escolar 2021/2022.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Secundaria, a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 4188
JCES/la/SG/dm.-

COLA Marisa Edith
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro